

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, en el que se ha allegado el despacho comisorio debidamente diligenciado. Sírvase proveer.
Sabanalarga, catorce (14) de julio de 2023.


EWAR RUIZ PAJARO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANALARGA. Sabanalarga, catorce (14) de julio de 2023.

PROCESO	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00197-00
EJECUTANTE	JULIO ZAMBRANO SARMIENTO
EJECUTADO	CONSUELO DE JESUS SARMIENTO

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, procede el despacho a incorporar el Despacho Comisorio No. 010 de fecha 16 de diciembre de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección Primera de Policía y Tránsito de Sabanalarga.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1. Incorpórese el Despacho Comisorio No. 010 de fecha 16 de diciembre de 2022, debidamente diligenciado por la Inspección Primera de Policía y Tránsito de Sabanalarga.
2. Ejecutoriada la presente providencia, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 3º PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD
SABANALARGA, ATLANTICO

El presente auto se notifica por Estado No. 102, hoy 17 de julio de 2023


EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b67657f1c537f906de2ad4e5a70222af0680a50b0ed08ffe31232eecee64820**

Documento generado en 14/07/2023 04:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>